TARIFAS Y COMISIONES POR SERVICIO

BANCARIBE

RIF J-00002948-0

Vigente a partir del 1 de diciembre de 2016

Tarifas y Comisiones ajustadas al aviso oficial emanado del Banco Central de Venezuela publicado en Gaceta Oficial N° 41.042, de fecha 30 de noviembre de 2016.

I. OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL

a) Fondo de Activos Líquidos (FAL) Personas Naturales y/o Jurídicas / Cuentas de Ahorro:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
FAL emisión de libreta, a partir de la segunda libreta anual	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Cuentas de Ahorro emisión de libreta, a partir de la segunda libreta anual	Bs.	5,00	Bs.S	0,01

b) Cuentas Corrientes No Remuneradas de Personas Naturales:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs.	50,00	Bs.S	0,05
Emisión de Estados de Cuenta	Bs.	9,00	Bs.S	0,01
Emisión de Chequeras (25 cheques)	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Emisión de Chequeras (50 cheques)	Bs.	166,00	Bs.S	0,17
Suspensión de Chequeras	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Suspensión de Cheques	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs.	269,00	Bs.S	0,27
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Emisión de Chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs.	4,00	Bs.S	0,01

c) Cuentas Corrientes No Remuneradas de Personas Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs.	75,00	Bs.S	0,08
Emisión de Estados de Cuenta	Bs.	24,00	Bs.S	0,02
Emisión de Chequeras (25 cheques)	Bs.	100,00	Bs.S	0,10
Emisión de Chequeras (50 cheques)	Bs.	200,00	Bs.S	0,20
Suspensión de chequeras	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Suspensión de cheques	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs.	133,00	Bs.S	0,13
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs.	269,00	Bs.S	0,27
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Emisión de Chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs.	4,00	Bs.S	0,01

d) Cuentas Corrientes Remuneradas de Personas Naturales:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs.	75,00	Bs.S	0,08
Emisión de Estados de Cuenta	Bs.	9,00	Bs.S	0,01
Emisión de Chequeras (25 cheques)	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Emisión de Chequeras (50 cheques)	Bs.	166,00	Bs.S	0,17
Suspensión de chequeras	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Suspensión de cheques	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs.	269,00	Bs.S	0,27
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Emisión de Chequeras por dispensadora (monto por cada cheque) .	Bs.	4,00	Bs.S	0,01

e) Cuentas Corrientes Remuneradas de Personas Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Cuota de Mantenimiento Mensual	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Emisión de Estados de Cuenta	Bs.	24,00	Bs.S	0,02
Emisión de Chequeras (25 cheques)	Bs.	117,00	Bs.S	0,12
Emisión de Chequeras (50 cheques)	Bs.	233,00	Bs.S	0,23
Suspensión de chequeras	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Suspensión de cheques	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Cancelación de cuentas antes de 90 días	Bs.	133,00	Bs.S	0,13
Cheques devueltos por falta de fondos	Bs.	269,00	Bs.S	0,27
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Emisión de Chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	Bs.	5,00	Bs.S	0,01

f) Operaciones con Tarjeta de Débito:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Reposición por extravío, robo o deterioro	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Emisión de tarjeta electrónica con Tecnología de chip (pago único al efectuarse el cambio)	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Avances de efectivo en puntos de venta	Bs.	50,00	Bs.S	0,05
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	Bs.	150,00	Bs.S	0,15

g) Operaciones en Cajeros Automáticos de Otros Bancos:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Consulta	Bs.	34,00	Bs.S	0,03
Rechazo (Fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs.	19,00	Bs.S	0,02
Retiro	Bs.	54,00	Bs.S	0,05
Transferencia	Bs.	34,00	Bs.S	0,03

h) Operaciones en Cajeros Automáticos Propios:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Consulta	Bs.	13,00	Bs.S	0,01
Rechazo (Fondos insuficientes, clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	Bs.	13,00	Bs.S	0,01
Retiro	Bs.	13,00	Bs.S	0,01
Transferencia	Bs.	13,00	Bs.S	0,01

i) Operaciones con Tarjetas de Crédito 1/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Emisión de Tarjetas de Crédito				
Tarjetas de Crédito nivel 2 Adicional	Bs.	332,00	Bs.S	0,33
Tarjetas de Crédito nivel 2 Titular	Bs.	415,00	Bs.S	0,42
Tarjetas de Crédito nivel 3 Adicional	Bs.	498,00	Bs.S	0,50
Tarjetas de Crédito nivel 3 Titular	Bs.	797,00	Bs.S	0,80
Tarjetas de Crédito nivel 4 Adicional	Bs.	797,00	Bs.S	0,80
Tarjetas de Crédito nivel 4 Titular	Bs.	1195,00	Bs.S	1,20
Reposición por extravío, robo o deterioro de Tarjetas de Crédito				
Tarjetas de Crédito nivel 1 Adicional	Bs.	166,00	Bs.S	0,17
Tarjetas de Crédito nivel 1 Titular	Bs.	166,00	Bs.S	0,17
Tarjetas de Crédito nivel 2 Adicional	Bs.	332,00	Bs.S	0,33
Tarjetas de Crédito nivel 2 Titular	Bs.	415,00	Bs.S	0,42
Tarjetas de Crédito nivel 3 Adicional	Bs.	498,00	Bs.S	0,50
Tarjetas de Crédito nivel 3 Titular	Bs.	797,00	Bs.S	0,80
Tarjetas de Crédito nivel 4 Adicional	Bs.	797,00	Bs.S	0,80
Tarjetas de Crédito nivel 4 Titular	Bs.	1195,00	Bs.S	1,20
Reposición por cambio tecnológico (de tarjeta con banda magnética a tarjeta electrónica con tecnología de chip, pago único al efectuarse el cambio y adicional al caso que aplique)	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Cheque devuelto para pago de Tarjetas de Crédito				
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago u abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	Bs.	249,00	Bs.S	0,25
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito				
Operaciones Nacionales			Hasta 5% del monto de la operación	

POS

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.	
Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta	Hasta Bs. 20.000,00 mensuales por terminal instalado	Hasta Bs.S 20,00 mensuales por terminal instalado

Pago Móvil Interbancario

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.	
Transacciones aprobadas	Hasta el 0,3 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 50	Hasta el 0,3 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs.S 0,05
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs. 50	Por cada operación Bs.S 0,05

j) Servicios de Pagos a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica -Clientes Ordenantes:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	Bs.	3,00	Bs.S	0,01
General				
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 10.000.000,01/ Bs.S 10.000.01) procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación a/	Bs.	1659,00	Bs.S	1,66
Por cada operación de crédito directo Cliente – Cliente				
Taquilla bancaria	Bs.	60,00	Bs.S	0,06
Vía Electrónica	Bs.	27,00	Bs.S	0,03
Por cada operación de crédito directo Cliente – No Cliente 2/				
Taquilla bancaria	Bs.	87,00	Bs.S	0,09
Vía Electrónica	Bs.	87,00	Bs.S	0,09
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - Pago proveedores	Bs.	12,00	Bs.S	0,01
Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito:				
Taquilla bancaria	Bs.	60,00	Bs.S	0,06
Vía Electrónica	Bs.	27,00	Bs.S	0,03

k) Cartas de crédito local:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Apertura	0,90% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. 1.618,00		0,90% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. 1,62	
Utilización	0,90% del monto utilizado de la carta de crédito, con una comisión mínima de Bs. 1.701,00.		0,90% del monto utilizado de la carta de crédito, con una comisión mínima de Bs. 1,70	
Aceptación Anual			0,75% del monto aceptado	
Modificaciones – Apertura	Bs.	1493,00	Bs.S	1,49
Recepción -Servicios especiales de cobranzas			2,25% del monto de la cobranza	
Modificaciones por incremento y/o extensión	0,90% del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda.			
Modificación solo contenido	Bs.	2903,00	Bs.S	2,90
Otras modificaciones	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Portes (correo)	Bs.	92,00	Bs.S	0,09

l) Servicios de Custodia:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.
Monto mensual por custodia	0,05% de valor nominal del título
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados
Por cobro de capital	0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat	0,04% del monto cobrado
Traspasos a terceros comisión Flat	0,02% del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) Comisión Flat (%)	0,25% del valor cobrado
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción

m) Operaciones en agencias:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta	Bs.	34,00	Bs.S	0,03
Transferencias en agencias -cuentas mismo banco	Bs.	60,00	Bs.S	0,06
Transferencia enviada vía BCV	Bs.	830,00	Bs.S	0,83
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs 2.000.000,00), liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV 3/. Recargo cancelado por el ordenante de la operación.	Bs.	1659,00	Bs.S	1,66
Emisión de referencia bancaria	Bs.	67,00	Bs.S	0,07
Fotocopia documentos (por hoja)	Bs.	34,00	Bs.S	0,03
Envío fax	Bs.	17,00	Bs.S	0,02
Gastos de Télex	Bs.	34,00	Bs.S	0,03
Copia de estado de cuenta	Bs.	34,00	Bs.S	0,03
Cheques de Gerencia Personas Naturales **4/**	Bs.	249,00	Bs.S	0,25
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas **4/**	Bs.	399,00	Bs.S	0,40
Suspensión de cheque de gerencia	Bs.	83,00	Bs.S	0,08
Certificado de pago (servicio de recaudación)	Bs.	15,00	Bs.S	0,02
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional	Bs.	50,00	Bs.S	0,05
Cajas de Seguridad				
Pequeña (3.000 a 10.000 Cm3) mensual	Bs.	548,00	Bs.S	0,55
Mediana (10.000 a 40.000 Cm3) mensual	Bs.	631,00	Bs.S	0,63
Grande (40.000 Cm3 en adelante) mensual	Bs.	77,00	Bs.S	0,75
Deposito en Garantía	Bs.	2157,00	Bs.S	2,16
Reposición de llave	Bs.	1659,00	Bs.S	1,66

n) Taquilla con Horario Extendido y Autobanco:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes **5/**	Bs.	25,00	Bs.S	0,03
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes **5/**	Bs.	34,00	Bs.S	0,03

o) Centro de Contacto y Banca Móvil:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Mensajería de texto: Mensualidad	Bs.	21,00	Bs.S	0,02
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco/ pagos por operador telefónico	Bs.	13,00	Bs.S	0,01
Atención telefónica (IVR)	Bs.	17,00	Bs.S	0,02

p) Otras Operaciones y/o Servicios:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Depósitos	Bs.	17,00	Bs.S	0,02
Retiros	Bs.	50,00	Bs.S	0,05
Consulta de saldos	Bs.	34,00	Bs.S	0,03
Consulta de últimos movimientos	Bs.	34,00	Bs.S	0,03
Pago de tarjetas de crédito	Bs.	17,00	Bs.S	0,02
Pago de servicios.	Bs.	17,00	Bs.S	0,02
Trasferencias entre cuentas del mismo titular	Bs.	17,00	Bs.S	0,02
Transferencia a cuentas de otro titular	Bs.	59,00	Bs.S	0,06
Rechazos por insuficiencia de fondos	Bs.	13,00	Bs.S	0,01

q) Otras Operaciones y/o Servicios:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Servicio de abono de nómina - Cuentas del mismo banco (cobro por cada persona – a ser pagada por el cliente ordenante) 6/	Bs.	12,00	Bs.S	0,01
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	1,90% del monto de giro			
Mantenimiento de fianza o garantía	3,00% trimestral sobre el monto de la fianza o garantía			
Compra de facturas	3,00% del monto de la factura comprada			
Arrendamiento financiero	3,00% del monto del arrendamiento			
Comisión Flat **7/**	3,00% del monto del crédito			
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo.			
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera.	Bs.	299,00	Bs.S	0,30
Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto Servicios no financieros definidos en el artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero, prestados a microempresarios 8/	7,5%, del monto del crédito, la cual podrá ser cobrada de forma anticipada			

II. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

a) Trámites por Operaciones Relacionadas con el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX). Personas Naturales:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Tarjetas de crédito, efectivo e Internet	Bs.	150,00	Bs.S	0,15
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para casos especiales, pensionados y estudiantes.	Bs.	200,00	Bs.S	0,20
Remesas - Personas Naturales	Bs.	250,00	Bs.S	0,25

b) Trámites por Operaciones Relacionadas con el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX). Personas Jurídicas:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Registro de Importador	Bs.	363,00	Bs.S	0,36
Registro de Exportador	Bs.	363,00	Bs.S	0,36
Registro de Deuda o Cronograma de pagos	Bs.	276,00	Bs.S	0,28
Autorización de Adquisición de Divisas (AAD) y Autorización de Liquidación de Divisas (ALD) para telecomunicaciones, inversiones, líneas aéreas y asistencia técnica.	Bs.	284,00	Bs.S	0,28
Importaciones Autorización de Adquisición de Divisas (AAD)	Bs.	170,00	Bs.S	0,17
Expediente de cierre de importaciones	Bs.	94,00	Bs.S	0,09

c) Cartas de Crédito de Importación 9/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Apertura	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs. 850,00.		0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción, con una comisión mínima de Bs.S 0,85.	
Modificación por incremento y/o extensión.	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda.			
Modificación por otros conceptos	Bs.	576,00	Bs.S	0,58
Utilización sobre monto negociado.	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito con una comisión mínima de Bs. 850,00.		0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito con una comisión mínima de Bs. 850,00.	
Aceptación o Pago Diferido Anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.			
Transferencia o Cesión				0,10% de la carta de crédito
Anulaciones	Bs.	837,49	Bs.S	0,84
Emisión de renuncia y/o cobranza	Bs.	150,00	Bs.S	0,15

d) Cartas de Crédito de Exportación 9/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Por notificación	Bs.	700,00	Bs.S	0,70
Confirmada	0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción y con una comisión mínima de Bs. 717,00.		0,43% del monto de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción y con una comisión mínima de Bs.S 0,72.	
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda.			
Modificación por otros conceptos	Bs.	450,00	Bs.S	0,45
Negociación	0,50% del monto del documento negociado y con una comisión mínima de Bs. 900,00.		0,50% del monto del documento negociado y con una comisión mínima de Bs.S 0,90.	
Aceptación o Pago Diferido Anual	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.			
Transferencia o Cesión	Bs.	1000,00	Bs.S	1,00
Levantamiento de discrepancias	Bs.	400,00	Bs.S	0,40
Anulaciones	Bs.	838,00	Bs.S	0,84
Trámites de notificaciones de Exportación (ER/DVD)	Bs.	200,00	Bs.S	0,20

e) Ordenes de Pago/Transferencias b/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Enviadas a América	Bs.	250,00	Bs.S	0,25
Enviadas a Europa	Bs.	326,00	Bs.S	0,33
Enviadas al resto del mundo	Bs.	350,00	Bs.S	0,35
Recibidas por clientes	Bs.	150,00	Bs.S	0,15
Recibidas por no clientes	Bs.	288,00	Bs.S	0,29

f) Trasferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Trasferencias documentarias	0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 1.000,00 y una máxima de Bs. 3.326,00.		0,45% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs.S 1,00 y una máxima de Bs.S 3,33.	

g) Gastos de SWIFT 10/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
América	Bs.	217,00	Bs.S	0,22
Europa	Bs.	267,00	Bs.S	0,27
Otros continentes	Bs.	250,00	Bs.S	0,25

h) Cobranzas Recibidas del Exterior:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.	
Documento de Cobranza recibido.	0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 767,00 y una máxima de Bs. 2.600,00.	0,50% del monto del documento recibido en cobranza, con una comisión mínima de Bs.S 0,77 una máxima de Bs.S 2,60.

i) Cobranzas Envidas al Exterior:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.	
Documento de Cobranza enviado.	0,50% del monto del documento remitido en cobranza, con una comisión mínima de Bs. 617,00 y una máxima de Bs. 2.417,00.	0,50% del monto del documento remitido en cobranza, con una comisión mínima de Bs.S 0,62 y una máxima de Bs.S 2,42.

j) Cheques

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Emisión de cheques	Bs.	150,00	Bs.S	0,15
Bloqueo o anulación de cheque	Bs.	263,00	Bs.S	0,26
Venta de cheques de viajero				1% del monto del cheque.
Envío de cheques al cobro	0,44% del monto del cheque, con una comisión mínima de Bs. 366,00 y una máxima de Bs. 1.500,00.		0,44% del monto del cheque, con una comisión mínima de Bs.S 0,37 y una máxima de Bs.S 1,50	
Devolución	Bs.	400,00	Bs.S	0,40
Efectos al Cobro	Bs.	150,00	Bs.S	0,15

k) Fianzas y Garantías:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Mantenimiento de fianza o garantía	Bs.	12.000,00 (mínimo)	Bs.S	12,00
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs. 215.000,00/ 215,00 anual				2,50% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 215.000,01/ Bs.S 215,01 hasta 1.075.000,00/ Bs.S1.075,00 anual				1,75% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 1.075.000,01/ Bs.S 1.075,01 hasta 2.150.000,00/ Bs.S 2.150.000,00 anual				1,00% del monto de la fianza o garantía
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs 2.150.000,01/ Bs.S 2.150,01 anual				0,75% del monto de la fianza o garantía

l) Manejo de Bonos de Exportación:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Negociados por el Banco	0,81% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs. 287,00 y una máxima de Bs. 2.600,00.		0,81% del monto del documento, con una comisión mínima de Bs.S 0,29 y una máxima de Bs.S 2,60.	
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	Bs.	1000,00	Bs.S	1,00

m) Divisas 11/:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.
Compra – Venta	Hasta el 0,25% del monto de cada operación
Operaciones de Adquisición de Dividas en efectivo (taquilla)	Hasta el 2% del monto de la operación
Operaciones de consumo mediante tarjetas de crédito en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajeros automáticos)	Hasta el 2% del monto de la operación

n) Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.
Operaciones compra -venta de títulos valores denominados en moneda extranjera	Hasta el 1% del monto de cada operación

o) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera :

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Emisión de referencia bancaria	Bs.	19,00	Bs.S	0,02
Emisión de estados de cuentas	Bs.	3,00	Bs.S	0,01
Emisión de últimos movimientos	Bs.	10,00	Bs.S	0,01
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip	Bs.	94,00	Bs.S	0,09
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o perdida	Bs.	117,00	Bs.S	0,12
Venta de cheques en M/E	USD	15,00		
Suspensión de cheques en M/E	USD	25,00		
Consulta telefónica	USD	0,50		
Consulta con tarjeta en el exterior (incluye retiros de ATM)			1,5 % de cada movimiento	
Transferencias entre cuentas mismo banco en el país (cta. M/E a cta. M/N mismo cliente)	USD	1,00		
Transferencias internacionales enviadas (América) **b/**	USD	25,00		
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) **b/.**	USD	35,00		

p) Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD):

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Servicios inherentes a la colocación de Órdenes de Compra				
Persona Natural	Bs.	280,00	Bs.S	0,28
Persona Jurídica	Bs.	1163,00	Bs.S	1,16

q) Otras Operaciones:

OPERACIÓN Y/O ACTIVIDAD	LÍMITE MÁXIMO DE COMISIÓN, TARIFA O RECARGO BS.			
Notificaciones vía Carta	Bs.	450,00	Bs.S	0,45
Notificaciones vía Fax o Télex	Bs.	226,00	Bs.S	0,23

Nota: Con excepción de lo establecido en la sección “o Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera”, las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme al tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad a los efectos de su pago.
1/ El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela publicado en la G O N° 41.042 de fecha 30 de noviembre de 2016, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.
2/ No Cliente refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.
3/ Regulado en la Resolución N° 10-08-02 de fecha 24/08/2010, contentiva de las "Normas que regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N°3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela.
4/ Aplica para clientes y no clientes.
5/ No aplica para depósitos.
6/ Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.
7/ Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela publicado en la G O N° 41.042 de fecha 30 de noviembre de 2016.
8/ A ser cobrada por los bancos de desarrollo cuyo objeto exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras.
9/ Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas.
10/ Aplica para cualquier tipo de operación.
11/ Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.
a/ No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.
b/ Aplica igualmente en los casos que debe efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.